

IMPLEMENTACIÓN DE CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN SIN DESPEGAR EN EL CUARTO MES DEL AÑO

En el documento GFPI-G-56 GUÍA DE CAFETERÍA COMO AMBIENTE DE FORMACIÓN, se establece en el numeral 7.4 elevar las cafeterías de los centros de formación profesional a la categoría de ambiente de formación.

Para ello, la Dirección del SENA asignó recursos en el año 2026 a 22 centros de formación, de 15 regionales. Al menos en tres regionales sobre las cuales SINDESENA ha tenido información —Valle (apenas está comenzando), Nariño y Sucre—, después de casi cuatro meses del presente año, el viernes 17 de abril, no se había iniciado la producción; tampoco el servicio de cafetería para la comunidad en general ni el suministro de refrigerios para los aprendices beneficiarios de este apoyo. Esto se explica, en parte, porque los recursos asignados están destinados únicamente a la entrega de alimentos gratuitos a una población muy reducida, caracterizada por sus condiciones de bajos recursos. En varios casos, pese a la tradición de

Centros de formación

Regional	Código centro	Directiva de privacidad
ANTIOQUIA	9503	
ANTIOQUIA	9549	COMPLEJO TECNOLÓGICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
ANTIOQUIA	9504	COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO
ATLÁNTICO	9302	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
BOYACÁ	9305	CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
CAUCA	9307	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
CAUCA	9113	CENTRO AGROPECUARIO
CESAR	9114	CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
CHOCO	9522	CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
CUNDINAMARCA	9232	CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
HUILA	9527	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
HUILA	9528	CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
NARIÑO	9536	CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
QUINDÍO	9120	CENTRO AGROINDUSTRIAL
QUINDÍO	9538	CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
RISARALDA	9308	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
SANTANDER	9541	CENTRO AGROTURÍSTICO
SANTANDER	9546	CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
SUCRE	9542	CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS
TOLIMA	9123	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
VALLE	9311	CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS
VALLE	9543	CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES

Proyecto del **SENA** para implementar cafeterías como ambientes de formación en **22 centros de formación** del país.

producción, algunos centros fueron excluidos de la resolución de recursos de producción de centro, lo que afecta la dinámica operativa y, al mismo tiempo, imposibilita el suministro de alimentos para el resto de la comunidad educativa.

En este contexto, se evidencia un posible problema de planeación y falta de lectura de la realidad en los centros de formación. Si bien se ha orientado no suscribir más contratos con terceros (decisión que valoramos), no se ha definido simultáneamente una alternativa para atender a esta población que no es beneficiaria de los apoyos del SENA y que normalmente hace uso de la cafetería. Adicionalmente, aparentemente no se había previsto el procedimiento para la venta a la comunidad restante de otros tipos de consumibles, máxime cuando se requiere un proceso de bancarización que ha generado dificultades en la implementación del servicio a través de producción de centros.

Desde SINDESENA se valora la determinación de la alta dirección de incluir en la agenda de debate y actuación la recuperación de estrategias como la formación-producción, la producción de centros y los nuevos lineamientos sobre las cafeterías como ambientes de formación. Estas se constituyen en escenarios que garantizan que la formación del SENA sea teórico-práctica a lo largo de toda su ejecución. La materialización de ambientes de formación



**Súmesse a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

que reproduzcan realmente las condiciones de operación de las diferentes ocupaciones representa un avance significativo.

No obstante, es fundamental reconocer que los aprendices deben contar con condiciones reales para que su proceso formativo sea efectivamente teórico-práctico; en la actualidad esto no está ocurriendo. Por ello, se deben considerar no solo aspectos relacionados con la infraestructura y el diseño curricular, sino también con las condiciones reales de operación, el talento humano y las características de los instructores que acompañan estos procesos.

La implementación de la estrategia de cafeterías como ambientes de formación constituye una oportunidad importante; sin embargo, en su estado actual evidencia vacíos conceptuales, normativos, operativos y administrativos que, de no ser corregidos, pueden derivar en un caos en la implementación, afectando el proceso de formación de los aprendices, generando el desmonte de derechos y la pérdida de recursos institucionales.

Para la implementación exitosa de este proyecto, se requiere armonía entre la Dirección de Formación Profesional y la Dirección Administrativa y Financiera, además de importantes esfuerzos de planeación por parte de los centros y regionales, que al parecer no se han tenido.

SINDESENA, en procura de encender las alarmas y de que se tomen acciones correctivas oportunamente, ha radicado sus observaciones frente al documento GFPI-G-56, "**Guía de cafetería como ambiente de formación**", a partir de las realidades identificadas en las regiones, y solicita la intervención inmediata de la alta Dirección para ajustar los procedimientos que se consideren necesarios, con el fin de garantizar la prestación del servicio de cafetería en varios centros de formación donde actualmente no se cuenta con este, como en Sucre (sede La Gallera) y la sede Salomia en el Valle, ni el suministro de refrigerios en el Centro de Lope, en la regional Nariño.

Es indispensable que la Dirección de Formación viva la cotidianidad de la estrategia, conozca su ejecución real y, a partir de ello, construya lineamientos ajustados a la realidad institucional y territorial.

Finalmente, no se puede, en nombre de la estrategia, desmontar derechos, desconocer obligaciones legales ni afectar la calidad de la formación.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Por la defensa de la misión institucional, la calidad de la formación y condiciones dignas para la comunidad educativa

Bogotá, 21 de abril de 2026

Anexamos documento radicado, OBS GUIA PROY CAFETERÍAS_AMBIENTE DE FORMACIÓN.

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA